

CONSTANCIA SECRETARIAL: 07-02-2024. Informo al señor Juez que la parte demandante solicita se oficie a la CIFIN-TRANSUNION, aporta prueba de diligencias devueltas por la oficina postal con la causal: PERMANECE CERRADO/DESTINATARIO AUSENTE.

Sírvase proveer.



NANCY CARDONA ESCOBAR
Escribiente



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
Manizales, Caldas, siete (7) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Interlocutorio: 179
Radicado: 17-001-40-03-002-2023-00514-00
Proceso: EJECUTIVO
DEMANDANTE: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR DE CALDAS-CONFA
DEMANDADO: JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ

Vista la constancia anterior se dispone:

Acceder al requerimiento solicitado por la parte demandante en el sentido de oficiar a la CIFIN-TRANSUNION a fin de dar información de dirección física completa, actualizada y correo electrónico del señor JOHN JAIRO BELTRAN VASQUEZ y que reposa en sus bases de datos ("*... artículo 291 en su parágrafo 2° del C.G.P, el cual reza "El interesado podrá solicitar al juez que se oficie a determinadas entidades públicas o privadas que cuenten con bases de datos para que suministren la información que sirva para localizar al demandado"....*"). la que se enviará a través del Centro de Servicios Judiciales de esta Ciudad. En consecuencia, envíese la comunicación pertinente.

ADVERTIR a las partes y terceros que los memoriales que se dirijan a este proceso se deben presentar exclusivamente a través del CENTRO DE SERVICIOS JUDICIALES CIVIL-FAMILIA de Manizales, a través de su aplicativo web de recepción de memoriales al que podrá acceder a través de la siguiente dirección ip. Dentro de los horarios establecidos de atención al usuario (lunes a viernes de 7:30 am a 12 m y de 1:30 pm a 05:00 pm) del siguiente canal: <http://190.217.24.24/recepcionmemoriales>

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACION POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado del 8-02-2024
Robinson Neira Escobar-Secretario